

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	<b>FARMACIA</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>UNIVERSIDAD DE MURCIA</b>

En virtud de lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios, la Universidad de Murcia solicita la modificación del plan de estudios de Farmacia, verificado positivamente, con el fin de ajustarse a la ORDEN CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico que se público tras la presentación a evaluación del título de Farmacia por parte de la Universidad de Murcia.

**Una vez analizada la información aportada por parte de la Universidad se considera que las modificaciones introducidas permiten al Título ajustarse a lo especificado en la correspondiente Orden, procediéndose a emitir un informe en términos FAVORABLES la solicitud realizada por la Universidad.**

Madrid, a 8 de abril de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez